

ASISTENTES

PRESIDENTA

Sanagustín Fons, M^a Victoria

SECRETARIA

Artero Escartín, Isabel

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO

Abella Garcés, Silvia

Barlés Arizón, M^a José

Cadena Monllor, Lourdes

Castillo Laguarda, Miguel Ángel

Domeque Claver, Nuria

Escario Gracia, José Julián

Fernández Fernández, Cristina

Mairal Lasaoa, Joaquín

Monclús Salamero, Ana

Moseñe Fierro, José Antonio

Ortas Fredes, Eduardo

Orús Sanclemente, Carlos

Puyal Español, Esther

Ruano Delgado, David

Ruiz Pardos, Manuela

REPRESENTANTES DEL PAS

Gracia Gómez, Adrián

Vidal Serrano, Beatriz

Ubé González, José Manuel

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

San Pelayo Banzo, Manuel

Moreno Gomes, Lorenzo

Pérez Benito, David

Royo de Matos, Jon Ander

INVITADOS

Anglada Salvanés, Sergio

Borau Salcedo, Javier

Bosque Riba, Pedro

Castán Torralba, M^a José

Compains Lacuey, Isabel

Fuertes Giné, Leticia

Gracia Vivián, Rosa María

Giné Abad, Helena

Larraz Ortega, M. Pilar

López Lorda, Marta

Mingarro Pérez, Aurelio

Pessoa de Oliveira, Ana

Rico Letosa, Sara

Villagrasa Rozas, María

En Huesca, siendo las 12.15 horas del día 25 de junio de 2024, se reúne, en segunda convocatoria la Junta de Facultad, en sesión ordinaria por videoconferencia, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, excusando su asistencia el representante del estudiantado Dimas Paricio. La Sra Decana provisional, preside la reunión y como secretaria la que suscribe, según convocatoria de 18 de junio 2024.

Sigue la sesión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

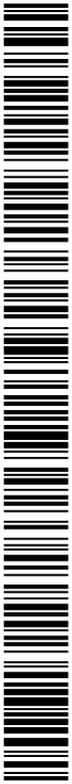
1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 6 de junio de 2024.

Se aprueba por asentimiento, tras una corrección solicitada por la profesora Cadena.

2. Informe de la Sra. Decana Provisional

La decana da la bienvenida y agradece su asistencia tanto a los miembros de la Junta como a los invitados e informa de algunas de las actividades en las que ha participado el equipo decanal desde la anterior junta. Destaca que el coordinador del grado en GAP y ella misma, como decana, asistieron a la Conferencia Interuniversitaria de Grados en Gestión y Administración Pública (CIGAP). El miércoles 19 de junio se celebró la comisión interuniversitaria del Campus de Huesca. También se han desarrollado reuniones de los grupos de trabajo de las 3 titulaciones de la FEGP. Y se ha continuado trabajando en la adaptación de la estructura de las memorias de verificación de los títulos al Real Decreto 822/2021, con el objetivo de mantener una estructura similar a la actual. La decana informa que se está trabajando con el Ayuntamiento de Huesca en un proyecto de investigación sobre digitalización turística de la ciudad y sostenibilidad que está abierto a todos los que quieran participar, quienes pueden ponerse en contacto con ella.

Por último, destaca que el día anterior, el 24 de junio, se recibió la visita del panel de expertos externos de la ACPUA para la Acreditación Institucional. La decana agradece en nombre de todo



80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c>

el equipo decanal a todos los que participaron en las diferentes reuniones de la visita. Recuerda que la apuesta por la calidad ya se inició con el equipo anterior y el nuevo equipo decanal a pesar de ser provisional continuó con el trabajo. En el último año se ha revisado todo el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la FEGP. Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día cede la palabra al Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad quien agradece de nuevo públicamente la colaboración de las casi 50 personas que participaron en las diferentes entrevistas grupales de los agentes del sistema (PDI, PTGAS, responsables del SIGC, estudiantado, egresados, empleadores, ...).

3. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, adaptada al Real Decreto 822/2021.

La coordinadora del máster repasa las principales novedades que incorpora la nueva memoria de la titulación, compartiendo el documento cumplimentado sobre la base de adaptación al RD 822/2021 preparado por la Universidad de Zaragoza.

Se mantiene la denominación del máster porque se considera, incluso tras debatirlo entre los miembros de la RedIntur, que es una marca y un nombre reconocido. Se reduce el número de estudiantes de nuevo ingreso de 30 a 25, para ajustarlo a la matrícula de los últimos cursos. El máster seguirá con 60 ECTS, con asignaturas obligatorias de 6 ECTS. Dado que en el plan de estudios en vigor hay una asignatura obligatoria, Técnicas avanzadas de gestión de la información, de 9 ECTS, en la adaptación de la memoria se divide en dos asignaturas una de 6 ECTS obligatorias y otra de 3 ECTS optativos. De modo que los créditos obligatorios de la titulación se reducen de 39 a 36 ECTS y la optatividad a cursar aumenta de 12 a 15.

Las asignaturas optativas serán de 3 ECTS en general con dos excepciones, las prácticas (9 ECTS) y la interdisciplinar (6 ECTS). Y el TFM se mantiene en 9 ECTS. La planificación temporal será de 30 ECTS en cada semestre, en el primero 24 ECTS obligatorios y 6 optativos. Y en el 2º, 12 ECTS obligatorios y 9 optativos, más el TFM. Dado que la oferta de optatividad debe superar lo cursado por el estudiantado, en la titulación se ofertarán en total 84 ECTS (obligatorios + optativos) y deberán cursarse 60 ECTS para obtener el título de Máster universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

La profesora Monclús explica dos cuestiones sobre las nuevas memorias, que también afectan a las titulaciones de grado. Por un lado, la materia interdisciplinar, de obligada inclusión en las titulaciones de Unizar, se introduce para dar cabida a que los estudiantes puedan matricularse de asignaturas complementarias o adicionales a su propia titulación.

Y por otro, explica que en las nuevas memorias de verificación no van a constar asignaturas, sino que el plan de estudios se organiza en módulos y materias. La adaptación supone la reubicación de los resultados del proceso de formación y aprendizaje en 3 categorías distintas que serían: conocimientos, habilidades y competencias. Se han readaptado los



resultados que ya estaban en la memoria en vigor y se han redactado de acuerdo al documento de recomendaciones de Unizar. Por ello se consideran 6 resultados de aprendizaje de conocimientos, cada uno de ellos asociado a una asignatura obligatoria y el resto de resultados de la actual memoria se ha llevado a habilidades y competencias. Estas últimas además están definidas por nuestra universidad de acuerdo con el *Sello 1+5 Unizar*, si bien puede añadirse alguna adicional por titulación. En el caso del máster se han incluido dos competencias adicionales vinculadas al manejo de tecnologías y la comunicación en lenguas extranjeras.

En cuanto a la movilidad específica se recoge el convenio con la universidad de Pau y del Pays de l'Adour.

A continuación, detalla los módulos y materias y su distribución entre semestres. Se han definido 5 módulos: Módulo 1, Métodos de investigación en Turismo (1 materia con 9 ECTS de formación obligatoria y optativa); Módulo 2, Organización y planificación turística (4 materias y 51 ECTS, obligatorios y optativos); Módulo 3, Proyección internacional del turismo (1 materia y 9 ECTS optativos); Módulo 4, Interdisciplinar (1 materia y 6 ECTS optativos); y Módulo 5. TFM (9 ECTS, obligatorios).

Como novedad más destable en relación a las materias se explica que en la Materia 6, Internacionalización del Turismo además de las asignaturas de idiomas se va a incluir, de acuerdo con el Vicerrectorado de Política Académica, una asignatura optativa de 3 ECTS, *International Week*, que recogerá el trabajo que estudiantes y profesores realizan cuando participan en la Semana Internacional que organiza ACEEPT (incluirá todo el trabajo previo de investigación y preparación de las presentaciones, así como el realizado durante la semana de estancia y el posterior).

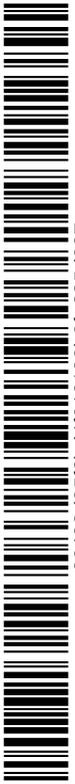
Por último, la coordinadora se refiere al PDI con el que se cuenta para impartir la titulación. Se considera un total de 20 profesores, 17 de los cuales son profesorado permanente doctor que acumula 32 sexenios de investigación y 66 quinquenios de docencia.

Tras la exposición de la profesora Monclús, se procede a la votación, quedando aprobado con el voto favorable de todos los miembros de la Junta asistentes a la reunión.

Antes de continuar con el orden del día, la decana agradece a los coordinadores todo el trabajo realizado en la elaboración de las memorias y también todas las aportaciones de los grupos de trabajo.

4. Presentación y aprobación parcial, si procede, de la Memoria de Verificación del Grado en Administración y Dirección Empresas (centro: FEGP), adaptada al Real Decreto 822/2021.

La decana cede la palabra a la coordinadora de ADE, explicando que en este punto la aprobación deberá ser parcial dado que la estructura global de ADE viene dada por el



trabajo conjunto de las tres facultades en las que se imparte la titulación (Huesca, Zaragoza y Teruel).

La profesora Abella explica que ya se han remitido al coordinador en Zaragoza las peculiaridades de ADE Huesca para que se estudien en la Comisión de Garantía Conjunta que es quien debe aprobar el 1 de julio la memoria de la titulación. En Huesca se opta por la Mención Dual, lo que implicará la dualización de determinadas asignaturas, que tendrán créditos en la empresa y en la FEGP.

Antes de pasar a detallar la mención dual, explica que se propone que el número de estudiantes de nuevo acceso cada curso académico sea de 50 (ahora 65), esta cifra es la matrícula que se viene teniendo de media en los últimos cursos. Adrián Gracia, representante del PTGAS, advierte sobre la oportunidad de esta reducción, considerando si podría resultar excesiva. La decana y la coordinadora intervienen explicando que este tema se ha debatido en el equipo y grupo de trabajo dado que hace bastante tiempo que no se alcanzaba la cifra de 65 estudiantes de nuevo ingreso y la media de los últimos cursos no ha llegado tampoco a 50 (48 media). Se considera, por tanto, que 50 es más realista y en todo caso si la tendencia cambia se puede ampliar un 10% más. Tras consultarlo con los miembros de junta se considera que no es necesario someter a votación este punto.

En relación a la justificación de implantar la formación dual en Huesca la profesora Abella destaca que responde a una demanda del empresariado de la provincia, quienes esperan colaborar con la FEGP. Hasta el momento ya han sido 3 empresas las que han firmado los convenios necesarios para poder ofertar la dualidad y se espera que en breve alguna más lo haga.

En la mención dual se cursarán 66 ECTS (27,5% de la titulación). Los estudiantes, desde el segundo semestre de 3^{er} curso estarán inmersos en la empresa, de modo que realizarán en paralelo la formación más académica y la formación más práctica. Todas las competencias que marquen las asignaturas deberán conseguirse también con el trabajo en la empresa. Se crearán unos comités o comisiones con representación de la universidad y la empresa. En ellos se fijará, para cada uno de los estudiantes que cursen la formación dual un plan formativo que incluirá las asignaturas dualizadas, tareas diarias en la empresa, ... El plan será diferente para cada estudiante.

El objetivo de iniciar la mención en el 2^o semestre de 3^{er} curso, es para que el alumnado pueda optar a una estancia de Erasmus o SICUE en el 1^{er} semestre del curso si así lo considera.

En principio, serán 2 o 3 estudiantes los que puedan acceder a la mención dual por ello se marcan unos requisitos: haber superado los créditos de 1^o y 2^o curso, no podrán optar a la mención quienes tengan un contrato laboral en activo o quienes, con carácter previo, hubieran realizado las mismas tareas que se fueran a desarrollar en la dual. No podrán convalidarse las prácticas en empresa por trabajo previo o prácticas de grados de formación profesional. Además, si la demanda es mayor que la oferta la adjudicación se registrará por la mayor nota media de 1^{er} y 2^o curso.



80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c>

Las asignaturas que podrán cursarse en dual serán todas las de 4º curso y las del 2º cuatrimestre de 3º, asignaturas de finanzas, contabilidad, marketing, organización, estrategia, derecho y sociología. No podrán dualizarse, sin embargo, los idiomas ni las asignaturas de análisis económico. Si se incluyen dentro de la dualidad las prácticas en empresas (12 ECTS) y el TFG (6 ECTS). El tema del TFG tendrá que estar relacionado con las actividades que se estén desarrollando en la empresa.

La forma de implantación va a ser progresiva y se irá extinguiendo curso por curso, a la vez que se implanta sucesivamente, de acuerdo con las instrucciones de las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Tras la intervención de la coordinadora del Grado en ADE, la decana explica que la acogida de las empresas ha sido muy buena, se hizo una presentación en el Foro de Huesca Excelente y también la Cámara de Comercio ha manifestado su interés en colaborar. No obstante, hay que tener en cuenta que los estudiantes de la mención dual no estarán en prácticas durante sus meses en la empresa, sino que serán trabajadores contratados por la empresa, por lo que el compromiso de las empresas es muy importante.

Se abre un turno de intervenciones. La profesora Cadena pregunta el motivo por el que en cuadro de las materias aparece "Idiomas" y no inglés. La coordinadora le indica que eso viene dado de Zaragoza. Además, la profesora Cadena quiere explicar por qué su voto desfavorable a este punto del orden del día. No está de acuerdo con la desaparición del idioma francés en la titulación, aunque reconoce el trabajo que se ha hecho desde la FEGP por todos los que han participado en la propuesta de la mención dual.

La decana indica que es un tema que se ha tratado y debatido y que la asignatura de francés se va a poder seguir cursando de manera transversal en nuestra facultad dado que se mantiene tanto en GAP como en el Máster. La propuesta es que la estructura de títulos de la FEGP responda a los objetivos estratégicos de internacionalización de la facultad y que el mantenimiento de los dobles grados permita que los estudiantes se matriculen en la FEGP. Por ello, el idioma francés ocupa un lugar muy importante en dos de las titulaciones del centro. Por otro lado, se añade que, dado que estaban vinculadas las asignaturas de francés de ADE y GAP, la docencia en la FEGP del departamento de filología francesa no se va a ver afectada.

A continuación, interviene el Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad indicando que lo que se aprueba en este punto es solamente la implantación de la mención dual en la facultad, es una aprobación parcial. Los estudiantes de ADE seguirán cursando optativas de 4º curso, dado que la formación dual afectará de momento a poco alumnado. Además, recuerda que el plan de estudios que se aprueba hoy se estructura en torno a materias. La vinculación de las materias a asignaturas se hará en el plan formativo, por ello en la memoria aparece una materia denominada idiomas, con una estructura de créditos de carácter optativo, pero no los departamentos o áreas a las que se van a vincular esas

CSV: 80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Presidenta	04/09/2024 13:35:00	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	04/09/2024 14:06:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c>



materias. La desaparición de francés, en su caso, por tanto, es un paso posterior, que de momento no se está discutiendo en este punto del desarrollo de los nuevos planes.

La decana vuelve a tomar la palabra insistiendo en la importancia del apoyo de la junta de centro a este punto del orden del día porque presentar la formación dual en un grado como ADE, es un hito. dado que si finalmente se aprueba va a ser el primer grado de Unizar que lo implante, con la idea de atraer estudiantado. No ha sido fácil llegar hasta aquí y agradece de nuevo el trabajo de la coordinadora, del equipo y de los grupos de trabajo.

Se procede a la votación, y queda aprobado el modelo de formación dual para el Grado en ADE en la FEGP por 21 votos a favor, una abstención y un voto en contra.

Una vez conocida la votación, la decana pregunta a la profesora Puyal si podía explicar el sentido de su voto. La profesora Puyal tomó la palabra para explicar su abstención, derivada del enfoque que subyace en todo el nuevo plan de estudios, que no está adaptado a la situación actual que se demanda de la empresa. La decana cierra este punto del orden del día diciendo que, si bien podría existir concordancia con la argumentación de la profesora Puyal, el peso de la negociación en el proceso de adaptación ha sido llevado a cabo por los departamentos en la FECEM. No obstante, en los nuevos planes hay una serie de competencias transversales que tienen que ver con las nuevas tendencias sociales, de mercado, políticas, socioeconómicas, de modo que cada profesor va a tener la posibilidad de introducir dentro de su materia y asignatura todas las innovaciones y mejoras en torno a esas nuevas competencias transversales. Además, otro hecho importante con la nueva normativa es que se ha abierto la vía de las microcredenciales, que permiten realizar ofertas formativas específicas adaptadas a las nuevas demandas y tendencias, para todos aquellos estudiantes que se quieran matricular. Tema sobre el que se está trabajando en Unizar.

5. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Verificación del Grado en Gestión y Administración Pública adaptada al Real Decreto 822/2021.

El profesor Ruano toma la palabra para presentar la propuesta de adaptación de GAP y que ya ha sido revisada por el grupo de trabajo y aprobada por la Comisión de Garantía. El nombre de la titulación se mantiene, Grado en Gestión y Administración Pública, pero se añade una mención en *Gobernanza Institucional Europea* con el propósito tanto de potenciar la matrícula de estudiantado presencial como de afianzar la política de internacionalización, consolidando el doble grado con la Universidad del Valle de Aosta, como movilidad específica.

En cuanto al número de alumnos se mantiene la oferta de 45 plazas de nuevo ingreso, 15 para el grupo presencial y 30 para el virtual. Al ser la oferta formativa interdisciplinar, se ha realizado un esfuerzo de síntesis en las competencias y habilidades, para ajustarlo a la recomendación de Unizar, de no superar los 25 resultados de formación y aprendizaje.



80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c>

La propuesta de módulos y de materias se mantiene en línea con el de la memoria actual, añadiendo el módulo interdisciplinar y un módulo de Ciencias de la Administración y políticas públicas adaptado a la mención, con dos materias Gestión Pública y Gobernanza. A continuación, el coordinador detalla los 9 módulos y las 18 materias derivadas de los módulos (Modulo 1, Derecho público y económico; Módulo 2, Sociología; Módulo 3, Ciencias de la Administración y políticas públicas; Módulo 4, Recursos humanos; Módulo 5, Instrumentos de Gestión; Módulo 6, Economía y finanzas; Módulo 7, Comunicación; Módulo 8, Interdisciplinar y Módulo 9, Trabajo Fin de Grado).

Aunque en el documento que hoy se somete a aprobación no hay detalle de las asignaturas, el coordinador adelanta que las asignaturas anuales, de acuerdo con las recomendaciones de la ACPUA, se van a transformar en semestrales, como refleja la tabla de planificación temporal por materias. Y que, además, se incorpora de acuerdo con las directrices de Unizar la materia interdisciplinar con una asignatura de carácter optativo que se podrá cursar de aquellas que oferten otros grados de la universidad de Zaragoza.

La distribución temporal de las materias se mantiene en esencia como en la memoria de verificación en vigor, salvo algún cambio justificado en corregir cierta incoherencia en la cronología de la oferta de determinadas materias.

Una cuestión relevante también es que las Prácticas externas, pasan de ser obligatorias con 16 ECTS a optativas de 12 ECTS, y forman parte de la materia 6. Gobernanza. Dado que, de acuerdo con el carácter interdisciplinar del grado, puede ser gobernanza tanto en el ámbito público como en el privado.

En cuanto a la mención, con 48 ECTS, incorpora el TFG, una optatividad obligatoria de mención (36 ECTS) y hasta alcanzar los 48 ECTS se elegirá entre un pool de materias de las que habrá que escoger 12 ECTS optativos.

Tras la detallada explicación del coordinador, se abre un turno de palabras. En primer lugar, la profesora Villagrasa, en calidad de invitada, interviene agradeciendo el trabajo, pero indica que se encuentra muy perdida. En concreto alude a que en el área de Derecho Administrativo no se les ha consultado antes de aprobarlo en la Comisión de Garantía de la Calidad, le parece que el cambio es importante y no quirúrgico como ha indicado el coordinador. Duda que las modificaciones se adapten a nuestro estudiantado y pregunta si los alumnos virtuales deben cursar la mención internacional.

La decana explica que las menciones no son obligatorias y solo los estudiantes que lo decidan deberán cursarlas. Por supuesto que se podrá realizar el grado sin mención, en ese caso el alumnado cursará las optativas que considere y su título se emitirá sin mención.

La profesora Villagrasa, en calidad de invitada, también pregunta si al concretarse en el proyecto formativo las asignaturas de cada una de las materias se va a consultar a los departamentos. Y cómo se va a implantar a partir del curso 2025/26 el cambio de un plan



a otro. La decana cede la palabra a la profesora secretaria para que vuelva a explicar lo indicado en el punto 3 del orden del día sobre la normativa que lo regula.

En concreto las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, aprobadas por Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza recogen en su Capítulo VII. Extinción y adaptación de los planes de estudio que *“Los planes estudios de Grado se extinguirán progresivamente, con periodicidad anual, a partir del curso académico siguiente a aquel en que se produzca la correspondiente resolución de extinción, debiendo adoptarse las medidas adecuadas que garanticen los derechos académicos del estudiantado que se encuentre cursando dichos estudios. Y que “la extinción de los planes de estudio se realizará temporalmente, curso por curso, quedando sin docencia las asignaturas que lo integran. Una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias en los dos cursos académicos siguientes. En el segundo curso en extinción, se podrán utilizar tres convocatorias hasta agotar las seis convocatorias disponibles. Agotadas las convocatorias sin superar las pruebas, el estudiantado que desee continuar los estudios deberá seguirlos mediante las adaptaciones correspondientes, en el plan o planes de estudios que la Universidad, en su caso, haya determinado”.*

Por último, la profesora Villagrasa, en calidad de invitada a la Junta, consulta si para obtener la mención deben hacerse todas las optativas. El Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad contesta que la mención son 48 ECTS que incluyen TFG y si el estudiante lo considera también las prácticas. Hay unos créditos de optatividad definidos en la mención (30 ECTS) y los 12 ECTS restantes hasta los 42 deben cursarse bien con prácticas u otras optativas.

A continuación, toma la palabra la profesora Cadena para agradecer todo el trabajo que hay detrás y consultar por un lado si la Materia 16, Interacción administrativa está relacionada con la asignatura actual Lenguaje Administrativo. Y, por otro, cómo se ha concretado el Módulo 7, Comunicación (Materia 15. Lengua extranjera y Materia 16. Interacción administrativa) en las competencias, habilidades y conocimientos.

Por último, la profesora del área de Derecho Administrativo Fuertes, en calidad de invitada, agradece el ímprobo trabajo que hay detrás de las memorias y se une a las cuestiones planteadas por la profesora Villagrasa de no haber tenido opción de participar en la memoria de GAP como si lo ha hecho en el máster.

La decana aclara que se estableció desde la Junta un llamamiento a la participación en los grupos de trabajo de las 3 memorias de verificación y todo el PDI que lo consideró se incorporó a los mismos. Además, la profesora secretaria contesta indicando que la participación de los departamentos en el máster de Turismo ha sido en la concreción del plan formativo, donde ya se han definido las asignaturas, dado que esa titulación va más adelantada en todo este proceso. Y que de momento en GAP no se está en ese punto. Aunque también se recuerda que el coordinador durante el tiempo de preparación de la



80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80482d35f2bd4f013138b9fe225d987c>

propuesta de la memoria que se acaba de exponer si ha estado en contacto con las diferentes áreas.

El Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad recuerda también que al margen de que los grupos de trabajo estuvieran formados desde septiembre, todos los miembros de la FEGP saben que el equipo decanal siempre está disponible con los despachos y teléfonos abiertos para cualquier aportación que se les quiera hacer llegar, tanto en los meses pasados como en el futuro.

El representante del estudiantado Jon Ander Royo interviene para indicar, que como ya comentó en el grupo de trabajo considera que la asignatura optativa Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón no debe modificarse ni reorientarse sino mantenerse en los términos de la memoria actual. Y quiere consultar si ese cambio se está votando en este punto del orden del día de la Junta o será en el futuro. La decana y el vicedecano insisten de nuevo en que ahora solo se aprueban módulos y materias y no asignaturas, que será en el desarrollo del plan formativo, donde se especificarán los departamentos, los contenidos y las áreas de conocimiento a las que se vinculan las asignaturas.

Se procede a la votación quedando aprobada por unanimidad la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública.

6. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la planificación (encargo) de las asignaturas del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso académico 2024-2025.

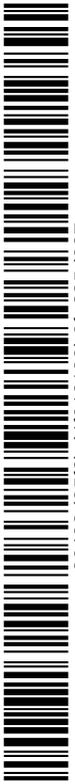
El Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad, toma la palabra y explica que dos departamentos han enviado comunicación indicando que no hay cambios y que solamente se ha recibido una solicitud de modificación de la planificación docente de la fase 1 del POD 2024-25. En la misma el departamento de Derecho de la Empresa solicita la desactivación de la asignatura optativa de 4º de ADE Régimen laboral de la empresa.

Dado que la activación de las asignaturas optativas debe solicitarse en la fase 0 del POD se desestima la solicitud con acuerdo por unanimidad de todos los miembros de la Junta presentes en la reunión.

Dado que no se han recibido ninguna otra solicitud de modificación a la fase 1 de los departamentos se aprueba, por tanto, el informe de la FEGP en los términos que se adjuntan en el anexo 1 a este acta.

7. Asuntos de trámite

No hay.





8. Ruegos y preguntas

La profesora Cadena, ruega que cuando se vaya a desarrollar en septiembre el plan formativo del Grado en GAP se solicite al departamento de Filología francesa, una persona de interlocución que pueda resolver y ayudar.

La profesora Villagrasa, en calidad de invitada, solicita la disposición de las nuevas memorias de verificación de cara a la preparación de los programas formativos en el mes de septiembre.

9. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2024.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión incorporando las correcciones realizadas por algunos de sus miembros.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.55 h, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo. María Victoria Sanagustín

PROFESORA SECRETARIA

Fdo. Isabel Artero Escartín



ANEXO I

RESUMEN FASE 2 DEL POD (2024/2025) DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

1- MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA CON RESPECTO A LA FASE 1 DEL POD

Con fecha de registro 21 de junio de 2024 a las 17:43 horas, se recibió comunicación del Departamento de Derecho de la Empresa, área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, el que se solicita una modificación en la planificación docente de la fase 1 del POD 2024-2025, en relación a la asignatura optativa **27357 Régimen laboral de la empresa**, del grado de ADE. En concreto, el departamento solicita su desactivación, por suponer encargo no computable, sin tener el área holgura para asumirlo.

Siguiendo las instrucciones de la elaboración del Plan de Ordenación Docente, el centro acuerda la desestimación de la solicitud, ya que la activación o desactivación de asignaturas optativas, en función de la disponibilidad y el encargo docente, se debe solicitar en la Fase 0 del citado plan. De acuerdo al informe recibido por el departamento de la Fase 0 del POD 2024/2025, "En el Grado de ADE, se solicita el mantenimiento de las siguientes asignaturas: 27357 Régimen laboral de la empresa, para el mantenimiento de una optatividad mínima y por disponer de disponibilidad suficiente (área de Derecho del Trabajo y de la SS.)."

Por otro lado, no se ha recibido ninguna otra solicitud de modificación para ninguna asignatura de ninguna titulación que se imparte en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

2- OTRAS MODIFICACIONES PREVISTAS

No hay.

